

PUBLICA



**Marina**  
Secretaría de Marina

Secretaría de Marina.  
Subsecretaría de Marina.  
Unidad de Capitanías de Puerto y  
Asuntos Marítimos.  
Dirección General Adjunta de  
Capitanías de Puerto.  
Capitanía de Pto. Reg. de Veracruz.  
Subdirección de navegación.  
Oficio núm. 2467/2025.



**Asunto:** Se informa actualización de Calados del Puerto.

H. Veracruz, Ver., a 14 de mayo de 2025.

A la Comunidad Marítima y Portuaria de la  
Jurisdicción del Puerto de Veracruz, Ver.  
C i u d a d.

**Esta Capitanía de Puerto Regional de Veracruz**, se permite hacer del conocimiento de la comunidad marítima y portuaria de esta jurisdicción que con fecha 13 de mayo de 2025, se determinaron calados temporales del puerto, con las especificaciones que se indican en el documento adjunto, mismos que serán actualizados cuando se realice el dragado de mantenimiento por parte de ASIPONAVER.

Cabe hacer mención que en el caso particular de los muelles "2 NORTE", "8 ESTE" y "14 ICAVE SUR" **QUEDARON CONDICIONADOS PARA SU OPERACIÓN ÚNICAMENTE CON PLEAMAR.**

Asimismo, se agregaron los calados de los muelles 11 y 12 de CICE.

Lo anterior para su conocimiento y efectos correspondientes.



Atentamente

Contralmirante Ret.  
Capitán de Puerto Regional de Veracruz.  
Rodolfo Álvarez Zárate.



**Copias:**

- Al C. Almirante C.G. DEM. Comandante de RN-1. -P/su Sup. Cto. -Respette. -Ciudad.
- Al C. Almirante Dtor. De la ASIPONA, VER. -Mismo fin. -Respette. -Edificio.
- Al C. Vicealmirante C.G. DEM. Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. - P/su Sup. Cto. - Respette. -CDMX.
- Al C. Contralmirante C.G. DEM. Dtor. Gral. Adjto. de la DIGACAP. -P/su Sup Cto. en atenciones a su superior Circular DIGACAP/DIRSEG. -143/2025 del 21 de marzo de 2025.-Respette. -CDMX.
- Al C. Cap. Alt. Piloto Coordinador P/su Cto. -Atte.- Ciudad.
- Al C. Cap. Alt. Jefe del CCTM ASIPONAVER. P/su Cto. -Atte.- Ciudad.
- Al C. Lic. José Arrijoja Representante de AMANAC Ver. - P/su Cto. -Atte.- Ciudad.
- A la C. Lic. Representante de la ATEPV. -Mismo fin. -Atte.- Ciudad.

RAZ/EJRC/ag\*



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**Marina**  
Secretaría de Marina

SECRETARIA DE MARINA.  
SUBSECRETARIA DE MARINA  
UNIDAD DE CAPITANIAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARITIMOS.  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE CAPITANIAS DE PUERTO.  
CAPITANIA DE PUERTO REGIONAL DE VERACRUZ



CAPITANÍA DE PUERTO REGIONAL DE VERACRUZ.				MAYO/ 2025		
N.P.	ÁREA	ÁREA ESPECIFICA	CALADO OFICIAL (ESPECIFICADO EN LA REGLAS DE OPERACIÓN)	CALADO ACTUAL EN PLEAMAR (MTS)	CALADO EN NIVEL BAJAMAR MEDIA (NBM) EN METROS	OBSERVACIONES
1	ZONA (S) DE FONDEO	NO APLICA	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	NO APLICA	NINGUNA
2	CANAL (ES) DE NAVEGACIÓN BAHIA SUR	ECOLLERAS	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	13.60	REGLAS DE LA UNTAC Y PIANC
		CANAL INTERIOR			14.40	
2	CANAL (ES) DE NAVEGACIÓN BAHIA NORTE	ECOLLERAS	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	14.00	REGLAS DE LA UNTAC Y PIANC
		CANAL INTERIOR			14.00	
3	INTERIOR DEL PUERTO, BAHIA, DARSENA DE MANIOBRA	DARSENA BAHIA SUR	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	14.40	REGLAS DE LA UNTAC Y PIANC
		DARSENA BAHIA NORTE			14.00	
4	RECINTO PORTUARIO	NO APLICA	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	INSTALACIÓN (ES) PORTUARIA	NO APLICA	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	MUELLE (S) DE ATRAQUE Y AMARRE	MUELLE 1 NORTE	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	9.69	(MAREA ALTA) HASTA 30 METROS DEL MALECÓN
		MUELLE 1 SUR	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	9.59	(MAREA ALTA) HASTA 30 METROS DEL MALECÓN
		MUELLE 2 NORTE	NO ESPECIFICADO	CONDICIONADO A PLEAMAR	10.92	(MAREA ALTA) HASTA 30 METROS DEL MALECÓN
		MUELLE 2 SUR	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	10.35	(MAREA ALTA) HASTA 30 METROS DEL MALECÓN.
		MUELLE 2 ESTE	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	10.92	NINGUNA
		MUELLE 4 NORTE TRAMO 1	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	10.45	HASTA 30 METROS DEL MALECÓN

CONTINUA HOJA DOS.....

*Handwritten mark*



CAPITANIA DE PUERTO REGIONAL DE VERACRUZ.					SEPTIEMBRE / 2024	
N.P.	ÁREA	ÁREA ESPECIFICA	CALADO OFICIAL (ESPECIFICADO EN LA REGLAS DE OPERACIÓN)	CALADO ACTUAL EN PLEAMAR (MTS)	CALADO EN BAJAMAR (MTS)	OBSERVACIONES
6	MUELLE (S) DE ATRAQUE Y AMARRE	MUELLE 4 NORTE TRAMO 2	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	10.73	NINGUNA
		MUELLE 4 SUR TRAMO 1	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	11.49	HASTA 30 METROS DEL MALECÓN
		MUELLE 4 SUR TRAMO 2	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	10.92	NINGUNA
		MUELLE 4 ESTE	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	10.83	NINGUNA
		MUELLE 5 NORTE	NO ESPECIFICADO	CONDICIONADO A PLEAMAR	12.00	NINGUNA
		MUELLE 5 SUR	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	11.02	HASTA 35 METROS DEL MALECÓN
		MUELLE 6 NORTE	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	12.82	HASTA 30 METROS DEL MALECÓN
		MUELLE 6 SUR	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	10.64	HASTA 20 METROS DEL MALECÓN
		MUELLE 7 SUR	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	12.16	HASTA 20 METROS DEL MALECÓN
		MUELLE 7 ESTE	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	11.78	HASTA 30 METROS DEL MALECÓN
		MUELLE CEMENTOS	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	11.21	ESLORA MAXIMA AUTORIZADA 180 METROS
		MUELLE 8 ESTE	NO ESPECIFICADO	CONDICIONADO A PLEAMAR	11.78	HASTA 20 METROS DEL MALECÓN
		MUELLE 8 OESTE	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	11.59	HASTA 20 METROS DEL MALECÓN
		MUELLE 9 NORTE	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	12.82	HASTA LOS 250 METROS DE NORTE A SUR
		MUELLE 9 SUR	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	12.54	A PARTIR DE LOS 250 METROS DE NORTE A SUR
		MUELLE PEMEX ORIENTE	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	9.30	BATIMETRIA NO ACTUALIZADA POR PEMEX
MUELLE PEMEX PONIENTE	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	9.45	BATIMETRIA NO ACTUALIZADA POR PEMEX		
MUELLE TURISTICO	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	9.12	EN 200 METROS DE NORTE A SUR.		
MUELLE 1 BICENTENARIO	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	6.90	MUELLE DE LA ARMADA DE MEXICO		
MUELLE 2 BICENTENARIO	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	7.88	MUELLE DE LA ARMADA DE MEXICO		

6



CAPITANIA DE PUERTO REGIONAL DE VERACRUZ.				MAYO / 2025		
N.P.	ÁREA	ÁREA ESPECIFICA	CALADO OFICIAL (ESPECIFICADO EN LA REGLAS DE OPERACIÓN)	CALADO ACTUAL EN PLEAMAR (MTS)	CALADO EN BAJAMAR (MTS)	OBSERVACIONES
7	TERMINAL (ES) MARITIMAS	MUELLE 11 CICE O+C	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	14.00	NINGUNA
		MUELLE 12 CICE O+C	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	14.00	NINGUNA
		MUELLE 13 ICAVE NORTE	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	14.06	ESLORA MAXIMA AUTORIZADA 365 MTS.
		MUELLE 14 ICAVE SUR	NO ESPECIFICADO	CONDICIONADO A PLEAMAR	13.96	ESLORA MAXIMAAUTORIZADA 365 MTS
		MUELLE 16 TERMINAL AGRICOLA PETRA (GRAMOSA)	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	14.06	ESLORA MAXIMA AUTORIZADA 240 MTS.
		MUELLE 17 OPEVER (LOGRA)	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	13.70	NINGUNA
		SEMPRA (IENOVA)	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	14.06	ESLORA MAXIMA AUTORIZADA 200 MTS.
		MUELLE MARGINAL	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	5.0	HASTA LOS 40 METROS DEL MUELLE ADJUNTO AL DIQUE 2
		ALISTAMIENTO ORIENTE	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	4.50	EN RELACION A LA BATIMETRIA REALIZADA POR TNG EL 04/08/2024 HASTA LOS 30 METROS DEL MUELLE.
		ALISTAMIENTO PONIENTE	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	5.89	EN RELACION A LA BATIMETRIA REALIZADA POR TNG EL 04/08/2024 HASTA LOS 20 METROS DEL MUELLE.
		REP. NAV. ORIENTE	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	5.42	EN RELACION A LA BATIMETRIA REALIZADA POR TNG EL 04/08/2024 HASTA LOS 30 METROS DEL MUELLE.
		REP. NAV. PONIENTE	NO ESPECIFICADO	NO APLICA	6.18	

**AVISOS PREVENTIVOS:**

- En bahía norte, las embarcaciones atracadas en las terminales experimentan un desplazamiento del tipo longitudinal ocasionado por los vientos de dirección norte que afecta seriamente la seguridad, incrementando la tensión de los cabos de amarre, llegando inclusive a fallar y comprometer las operaciones de carga / descarga y permanencia en muelles cuando ocurren vientos fuertes; por lo que, los consignatarios de buques, así como las cesionarias deberían informar a los capitanes de buques surtos en citada bahía para que en sus acciones, mantengan la supervisión y cuidados apropiados de las amarras a fin de evitar cualquier incidente.
- En los muelles no especificados, todos los rincones hasta 20 metros la profundidad descendiende a diecinueve pies (19' : 6.09 metros).
- En el Muelle marginal deberá de verificar los calados de los remolcadores a utilizar durante la maniobra de atraque.

**NOTA: El puerto se encuentra en proceso de trabajos de dragado, por lo que dichos calados serán actualizados al término de los mismos.**

H. Veracruz, Ver., a 13 de mayo de 2025.



Contraloría Ret.  
Capitán de Puerto Regional de Veracruz.  
Rodolfo Alvarez Zarate